

OFICIO N° 009-DAB-ARSA-2017  
12 de octubre de 2017

Abogado  
Isaac Gallegos  
Subgerencia de Bienes y recursos materiales

Estimado: Abogado Gallegos

En atención a lo solicitado según oficio No.7 –UT-ARSA-2017, adjunto al presente remito a usted requisitos, formatos, tazas de derechos y reglamentación de competencia de esta Dirección. En relación a los procedimientos no están incluidos por estar en proceso de elaboración.

Agradeciéndole de antemano su atención al presente,

Atentamente

  
DRA. VILMA ESTER ESTRADA TREJO  
Dirección Alimentos y Bebidas ARSA  


*Recibido  
Isaac Gallegos  
Unidad de Inspección  
13/10/2017  
9:05 am*

cc. Archivo

**REQUISITOS PARA OBTENER LA LICENCIA SANITARIA DE ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS QUE DISTRIBUYEN, MANIPULAN, ALMACENAN Y EXPENDEN ALIMENTOS Y BEBIDAS.  
(Que no sean fábricas y sus bodegas)**

REQUERIMIENTOS	FUNDAMENTO LEGAL	TASAS Y DERECHOS
1. Presentar solicitud con la Suma que indique: <b>SE SOLICITA LICENCIA SANITARIA</b> , con los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Órgano al que se dirige: Agencia de Regulación Sanitaria</li> <li>✓ Nombre y Generales del propietario o representante legal del establecimiento y del apoderado legal</li> <li>✓ Razón social o denominación de la sociedad</li> <li>✓ Nombre del establecimiento</li> <li>✓ Dirección exacta del establecimiento, incluyendo teléfono ,fax, correo electrónico</li> <li>✓ Actividad o Actividades a que se dedicara</li> <li>✓ Lugar y fecha de la solicitud</li> <li>✓ Firma del solicitante</li> </ul>	Código de Salud Decreto No. 65-91  Reglamento para el Control Sanitario de Productos Servicios y Establecimientos de Interés Sanitario. Acuerdo 06 2005	Dependerá de la vigencia solicitada por el Interesado (2, 4 o 6 años) y de la clasificación del Establecimiento, según tabla I, Cuotas de Recuperación por servicios Prestados. Acuerdo No.1286 - 2008
2. Poder otorgado al profesional del derecho		
3. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad o de comerciante individual debidamente inscrita en el registro de la propiedad inmueble y mercantil		
4. Recibo de Pago por los servicios de licencia sanitaria		
5. Croquis y distribución del establecimiento.		
6. Declaración Jurada	Reglamento Transitorio Para el Manejo de las Solicitudes de Autorizaciones Sanitarias En el Proceso de Transición Para la Implementación de la Agencia de Regulación Sanitaria ARSA. Acuerdo No.001-20017	



**REQUISITOS PARA OBTENER LA LICENCIA SANITARIA DE VEHICULOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS Y BEBIDAS**

REQUERIMIENTOS	FUNDAMENTO LEGAL	TASAS Y DERECHOS
1. Presentar solicitud	Código de Salud	Dependerá de la vigencia solicitada por el Interesado (2, 4 o 6 años) y de la clasificación del establecimiento, según tabla I, Cuotas de Recuperación por servicios Prestados. Acuerdo No.1286 - 2008
2. La boleta de revisión del medio de transporte	Decreto No. 65-91	
3. Documento legal que lo acredite ( permiso de explotación)	Reglamento para el Control Sanitario de Productos	
4. Poder otorgado por el profesional del Derecho.	Servicios y Establecimientos de Interés Sanitario. Acuerdo 06 - 2005	
5. Recibo de pago		
6. Declaración Jurada	Reglamento Transitorio Para el Manejo de las Solicitudes de Autorizaciones Sanitarias En el Proceso de Transición Para la Implementación de la Agencia de Regulación Sanitaria ARSA. Acuerdo No.001 - 20017	



**REQUISITOS PARA OBTENER LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA  
 SANITARIA DE ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS QUE DISTRIBUYEN,  
 MANIPULAN, ALMACENAN Y EXPENDEN ALIMENTOS Y BEBIDAS.  
 (Que no sean fábricas y sus bodegas)**

REQUERIMIENTOS	FUNDAMENTO LEGAL	TASAS Y DERECHOS
1. Solicitud	Reglamento para el Control Sanitario de Productos Servicios y Establecimientos de Interés Sanitario. Acuerdo 06 - 2005	Dependerá de la vigencia solicitada por el Interesado (2, 4 o 6 años) y de la clasificación del Establecimiento, según tabla I, Cuotas de Recuperación por servicios Prestados. Acuerdo No.1286 - 2008
2. Presentar declaración jurada autenticada donde manifieste que mantiene las condiciones originales bajo la cual le fue otorgada la licencia sanitaria		
3. Poder otorgado por el profesional del Derecho		
4. Recibo de pago.		

**Nota:** cuando la renovación de la licencia sanitaria se hace de forma extemporánea deberá pagar una multa cuyo valor no deberá ser menor al costo de la licencia sanitario.



**REQUISITOS PARA OBTENER LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA  
 SANITARIA DE VEHICULOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS Y  
 BEBIDAS**

REQUERIMIENTOS	FUNDAMENTO LEGAL	TASAS Y DERECHOS
1. Solicitud  2. Presentar declaración jurada autenticada donde manifieste que mantiene las condiciones originales bajo la cual le fue otorgada la licencia sanitaria  3. Poder otorgado por el profesional del Derecho  4. Recibo de pago.	Reglamento para el Control Sanitario de Productos Servicios y Establecimientos de Interés Sanitario. Acuerdo 06 - 2005	Dependerá de la vigencia solicitada por el Interesado (2, 4 o 6 años) y de la clasificación del Establecimiento, según tabla I, Cuotas de Recuperación por servicios Prestados. Acuerdo No.1286 - 2008

**Nota:** cuando la renovación de la licencia sanitaria se hace de forma extemporánea deberá pagar una multa cuyo valor no deberá ser menor al costo de la licencia sanitario.



## REQUISITOS PARA OBTENER LA LICENCIA SANITARIA DE FÁBRICAS Y SUS BODEGAS

REQUERIMIENTOS	FUNDAMENTO LEGAL	TASAS Y DERECHOS
a) Solicitud que contenga los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Nombre o razón social de la fábrica o bodega</li> <li>✓ Nombre del propietario o del representante legal (Para personas jurídicas)</li> <li>✓ Dirección exacta de la fábrica o bodega</li> <li>✓ Teléfonos, fax y correo electrónico de la fábrica o bodega</li> <li>✓ Dirección exacta de las oficinas centrales en el caso que sean diferentes de la fábrica o bodega</li> <li>✓ Teléfonos, fax y correo electrónico de las oficinas centrales</li> <li>✓ Número de empleados, excluyendo administrativos</li> <li>✓ Tipo de alimentos que se producen o almacenan</li> </ul>	Código de Salud Decreto No. 65-91  Reglamento para el Control Sanitario de Productos Servicios y Establecimientos de Interés Sanitario. Acuerdo 06 2005  RTCA 67.01.30:06 Alimentos Procesados. Procedimiento para Otorgar la Licencia Sanitaria a Fabricas y Bodegas. Anexo 1 resolución COMIECO No. 176 – 2008.	Dependerá de la vigencia solicitada por el Interesado (2, 4 o 6 años) y de la clasificación del Establecimiento, según tabla I, Cuotas de Recuperación por servicios Prestados. Acuerdo No.1286 - 2008
b) Autorización para ubicación y construcción de la fábrica o bodega otorgada por la autoridad competente (Este requisito solo aplica para el otorgamiento de la licencia sanitaria).	RTCA 67.01.33:06 Industria de alimentos y Bebidas Procesadas. Buenas Prácticas de Manufactura. Principios Generales Anexo 1 Resolución COMIECO 176-2006	
c) Cumplir con los requisitos establecidos en materia ambiental de acuerdo a la legislación vigente de cada Estado Parte (cuando aplique).		
d) Croquis y distribución de la fábrica.		
e) Constitución legal de la empresa, cuando se trate de personas jurídicas.		
f) Lista de productos a ser elaborados en la fábrica.		
g) Cumplir las Buenas Prácticas de Manufactura para fábricas en funcionamiento, de acuerdo al reglamento centroamericano.		
i) Poder otorgado al profesional del Derecho		



AGENCIA DE REGULACIÓN  
 SANITARIA  
 DIRECCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS  
 (ARSA)

*Estroza*



AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA

Dirección de Alimentos y Bebidas

## REQUISITOS PARA OBTENER LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA SANITARIA DE FÁBRICAS Y SUS BODEGAS

REQUERIMIENTOS	FUNDAMENTO LEGAL	TASAS Y DERECHOS
<p>a) Solicitud que contenga los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Nombre o razón social de la fábrica o bodega</li> <li>✓ Nombre del propietario o del representante legal (Para personas jurídicas)</li> <li>✓ Dirección exacta de la fábrica o bodega</li> <li>✓ Teléfonos, fax y correo electrónico de la fábrica o bodega</li> <li>✓ Dirección exacta de las oficinas centrales en el caso que sean diferentes de la fábrica o bodega</li> <li>✓ Teléfonos, fax y correo electrónico de las oficinas centrales</li> <li>✓ Número de empleados, excluyendo administrativos</li> <li>✓ Tipo de alimentos que se producen o almacenan</li> </ul>	<p>Código de Salud Decreto No. 65-91</p> <p>Reglamento para el Control Sanitario de Productos Servicios y Establecimientos de Interés Sanitario. Acuerdo 06 2005</p> <p>RTCA 67.01.30:06 Alimentos Procesados. Procedimiento para Otorgar la Licencia Sanitaria a Fabricas y Bodegas. Anexo 1 resolución COMIECO No. 176 – 2008.</p> <p>RTCA 67.01.33:06 Industria de alimentos y Bebidas Procesadas. Buenas Prácticas de Manufactura. Principios Generales Anexo 1 Resolución COMIECO 176-2006</p>	<p>Dependerá de la vigencia solicitada por el Interesado (2, 4 ó 6 años) y de la clasificación del Establecimiento, según tabla I, Cuotas de Recuperación por servicios Prestados. Acuerdo No.1286 - 2008</p>
b) Autorización para ubicación y construcción de la fábrica o bodega otorgada por la autoridad competente (Este requisito solo aplica para el otorgamiento de la licencia sanitaria).		
c) Cumplir con los requisitos establecidos en materia ambiental de acuerdo a la legislación vigente de cada Estado Parte (cuando aplique).		
d) Croquis y distribución de la fábrica.		
e) Constitución legal de la empresa, cuando se trate de personas jurídicas.		
f) Lista de productos a ser elaborados en la fábrica.		
g) Cumplir las Buenas Prácticas de Manufactura para fábricas en funcionamiento, de acuerdo al reglamento centroamericano.		
h) Comprobante de pago		
i) Poder otorgado al profesional del Derecho		



### MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA SANITARIA

Se consideran modificaciones de la licencia sanitaria: Traspaso de propiedad, modificación de la razón social del establecimiento, traslado, remodelación, reconstrucción, ampliación de bienes y servicios otras que la autoridad sanitaria determine.

REQUERIMIENTOS	FUNDAMENTO LEGAL	TASAS Y DERECHOS
1. Solicitud indicando la modificación a realizar	Reglamento para el Control Sanitario de Productos Servicios y Establecimientos de Interés Sanitario. Acuerdo 06 - 2005	L 200.00
2. Poder otorgado por el profesional del Derecho		
3. Recibo de pago.		


Nota: Si la modificación produce un cambio en la categoría del establecimiento, deberá aplicarse la tarifa de pago que corresponda





### REQUISITOS PARA OTORGAR EL REGISTRO SANITARIA

REQUERIMIENTOS	FUNDAMENTO LEGAL	TASAS Y DERECHOS
<b>1. Solicitud conteniendo la información indicada a continuación:</b> <b>a) Datos del titular:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Nombre del titular</li> <li>✓ Número del documento de identificación</li> <li>✓ Nombre del representante legal</li> <li>✓ Número del documento de identificación</li> <li>✓ Dirección exacta del solicitante</li> <li>✓ Teléfono (s), Fax, correo electrónico</li> <li>✓ Dirección exacta de la bodega o distribuidora, teléfono, fax, correo electrónico</li> <li>✓ Firma del titular de la empresa solicitante</li> </ul>	Código de Salud Decreto No. 65-91  Reglamento para el Control Sanitario de Productos Servicios y Establecimientos de Interés Sanitario. Acuerdo 06 2005  RTCA 67.01.31:07 Alimentos Procesados. Procedimiento para Otorgar el Registro Sanitaria y la Inscripción Sanitaria. Anexo resolución COMIECO No. 325 – 2013	L200.00
<b>b) Datos del fabricante:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Nombre de la fábrica (tal como aparece en la licencia) indicar si es nacional o extranjera</li> <li>✓ Número de licencia o permiso y vigencia de la licencia o permiso de la fábrica o bodega</li> <li>✓ Dirección exacta de la fábrica, teléfono, fax, correo electrónico</li> </ul>	RTCA 67.01.07:10 Etiquetado General de los Alimentos Previamente Envasados (Preenvasados). Anexo Resolución COMIECO No. 280-2012	
<b>c) Datos del producto:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Nombre del producto a registrar</li> <li>✓ Marca del producto</li> <li>✓ Tipo de producto</li> <li>✓ Contenido neto del producto</li> <li>✓ No. de Registro Sanitario, en caso de renovación</li> <li>✓ País de procedencia</li> </ul>		
<b>2. Copia de la licencia sanitaria o permiso de funcionamiento vigente para la fábrica, para productos de fabricación nacional o de la bodega para productos de fabricación en el extranjero.</b>		
<b>3. Certificado de libre venta de origen o de procedencia, según la legislación de cada país, para productos importados de terceros países.</b>		
<b>4. Etiqueta original.</b> En el caso de aquellos alimentos que no se hayan comercializado en el territorio del Estado Parte y que soliciten su registro, podrán presentar un proyecto o bosquejo de etiqueta. Cuando la etiqueta se encuentre en un idioma diferente al español se deberá presentar su traducción. La etiqueta deberá cumplir con la legislación centroamericana vigente en materia de etiquetado. <b>Nota:</b> Para el caso de las renovaciones se presentará la etiqueta original del producto.		
<b>6. Comprobante de pago.</b>		
<b>7. Muestra del producto, cuando se realicen análisis previos al Registro Sanitario según la establece la legislación de cada país. (Declaración Jurada)</b>	Reglamento Transitorio Para el Manejo de las Solicitudes de Autorizaciones Sanitarias En el Proceso de Transición Para la Implementación de la	

 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS	* * * * * AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA	<b>Dirección de Alimentos y Bebidas</b>
--	--	---

	Agencia de Regulación Sanitaria ARSA. Acuerdo No.001 - 20017	
--	---	--

**Nota:** Los trámites de registro sanitario, inscripción sanitaria, renovación o reconocimiento del registro ante la autoridad competente, podrán ser realizados por cualquier persona natural o jurídica. No necesariamente debe ser un profesional de derecho.



### REQUISITOS PARA LA RENOVACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO

REQUERIMIENTOS	FUNDAMENTO LEGAL	TASAS Y DERECHOS
<b>I. Solicitud conteniendo la información indicada a continuación:</b> <b>a) Datos del titular:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Nombre del titular</li> <li>✓ Número del documento de identificación</li> <li>✓ Nombre del representante legal</li> <li>✓ Número del documento de identificación</li> <li>✓ Dirección exacta del solicitante</li> <li>✓ Teléfono (s), Fax, correo electrónico</li> <li>✓ Dirección exacta de la bodega o distribuidora, teléfono, fax, correo electrónico</li> <li>✓ Firma del titular de la empresa solicitante</li> </ul>	Código de Salud Decreto No. 65-91  Reglamento para el Control Sanitario de Productos Servicios y Establecimientos de Interés Sanitario. Acuerdo 06 2005  RTCA 67.01.31:07 Alimentos Procesados. Procedimiento para Otorgar el Registro Sanitaria y la Inscripción Sanitaria. Anexo resolución COMIECO No. 325 – 2013  RTCA 67.01.07:10 Etiquetado General de los Alimentos Previamente Envasados (Preenvasados). Anexo Resolución COMIECO No. 280-2012	L 200.00
<b>b) Datos del fabricante:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Nombre de la fábrica (tal como aparece en la licencia) indicar si es nacional o extranjera</li> <li>✓ Número de licencia o permiso y vigencia de la licencia o permiso de la fábrica o bodega</li> <li>✓ Dirección exacta de la fábrica, teléfono, fax, correo electrónico</li> </ul>		
<b>c) Datos del producto:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Nombre del producto a registrar</li> <li>✓ Marca del producto</li> <li>✓ Tipo de producto</li> <li>✓ Contenido neto del producto</li> <li>✓ No. de Registro Sanitario, en caso de renovación</li> </ul>		



<p>✓ País de procedencia</p> <p><b>2.</b> Copia de la licencia sanitaria o permiso de funcionamiento vigente para la fábrica, para productos de fabricación nacional o de la bodega para productos de fabricación en el extranjero.</p> <p><b>3.</b> Certificado de libre venta de origen o de procedencia, según la legislación de cada país, para productos importados de terceros países.</p> <p><b>4. Etiqueta original.</b> En el caso de aquellos alimentos que no se hayan comercializado en el territorio del Estado Parte y que soliciten su registro, podrán presentar un proyecto o bosquejo de etiqueta. Cuando la etiqueta se encuentre en un idioma diferente al español se deberá presentar su traducción. La etiqueta deberá cumplir con la legislación centroamericana vigente en materia de etiquetado.  <b>Nota:</b>          Para el caso de las renovaciones se presentará la etiqueta original del producto.</p> <p><b>6.</b> Comprobante de pago.</p> <p><b>7.</b> Muestra del producto, cuando se realicen análisis previos al Registro Sanitario según la establece la legislación de cada país.  <b>(Declaración Jurada)</b></p>	<p>Reglamento Transitorio Para el Manejo de las Solicitudes de Autorizaciones Sanitarias En el Proceso de Transición Para la Implementación de la Agencia de Regulación Sanitaria ARSA. Acuerdo No.001 - 20017</p>	
--	--	--

**Nota:** Los trámites de registro sanitario, inscripción sanitaria, renovación o reconocimiento del registro ante la autoridad competente, podrán ser realizados por cualquier persona natural o jurídica. No necesariamente debe ser un profesional de derecho.



**REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN SANITARIA DE UN PRODUCTO QUE YA HA SIDO REGISTRADO PREVIAMENTE**

Autorización para comercialización que se le otorga a un importador o distribuidor de un producto que ya ha sido registrado previamente

REQUERIMIENTOS	FUNDAMENTO LEGAL	TASAS Y DERECHOS
<p>Para la inscripción de un producto alimenticio que ya tiene registro sanitario deberá cumplir con los siguientes aspectos:</p> <p>a) Solicitud con los datos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Lugar y fecha de presentación de la solicitud de inscripción sanitaria</li> <li>✓ Número de registro sanitario del producto</li> <li>✓ Identificación de la empresa que inscribe el producto</li> <li>✓ Nombre de la empresa</li> <li>✓ Nombre del propietario o representante legal de la empresa</li> <li>✓ Dirección exacta de la empresa</li> <li>✓ Teléfonos, fax y correo electrónico de la empresa</li> <li>✓ Número de licencia sanitaria y fecha de vencimiento:</li> <li>✓ Firma del importador</li> </ul> <p><b>Identificación y caracterización del producto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Nombre del fabricante o productor:</li> <li>✓ Nombre del país en donde es fabricado el producto</li> <li>✓ Nombre comercial del producto sujeto de inscripción</li> <li>✓ Marca del producto</li> </ul> <p>b) Licencia sanitaria de la bodega de almacenamiento del producto.</p> <p>c) Comprobante de pago</p>	<p>Reglamento para el Control Sanitario de Productos Servicios y Establecimientos de Interés Sanitario. Acuerdo 06 2005</p> <p>RTCA 67.01.31:07 Alimentos Procesados. Procedimiento para Otorgar el Registro Sanitaria y la Inscripción Sanitaria. Anexo resolución COMIECO No. 325 -2013</p>	<p>L 200.00</p>

**REQUISITOS PARA LA RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN SANITARIA DE UN PRODUCTO QUE YA HA SIDO REGISTRADO PREVIAMENTE**

REQUERIMIENTOS	FUNDAMENTO LEGAL	TASAS Y DERECHOS
<p>a) Solicitud con los datos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Lugar y fecha de presentación de la solicitud de inscripción sanitaria</li> <li>✓ Número de registro sanitario del producto</li> <li>✓ Identificación de la empresa que inscribe el producto</li> <li>✓ Nombre de la empresa</li> <li>✓ Nombre del propietario o representante legal de la empresa</li> <li>✓ Dirección exacta de la empresa</li> <li>✓ Teléfonos, fax y correo electrónico de la empresa</li> <li>✓ Número de licencia sanitaria y fecha de vencimiento:</li> <li>✓ Firma del importador</li> </ul>	<p>Reglamento para el Control Sanitario de Productos Servicios y Establecimientos de Interés Sanitario. Acuerdo 06 2005</p> <p>RTCA 67.01.31:07 Alimentos Procesados. Procedimiento para Otorgar el Registro Sanitaria y la Inscripción Sanitaria. Anexo resolución COMIECO No. 325 –2013</p>	<p>L 200.00</p>
<p><b>Identificación y caracterización del producto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Nombre del fabricante o productor:</li> <li>✓ Nombre del país en donde es fabricado el producto</li> <li>✓ Nombre comercial del producto sujeto de inscripción</li> <li>✓ Marca del producto</li> </ul>		
<p>b) Licencia sanitaria de la bodega de almacenamiento del producto.</p>		
<p>c) Comprobante de pago</p>		

**REQUISITOS PARA LAS MODIFICACIONES DESPUÉS DE OTORGADO EL REGISTRO  
SANITARIO Y LA INSCRIPCIÓN SANITARIA**

**1. CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE**

REQUERIMIENTOS	FUNDAMENTO LEGAL	TASAS Y DERECHOS
a) Solicitud del cambio	RTCA 67.01.31:07 Alimentos Procesados. Procedimiento para Otorgar el Registro Sanitaria y la Inscripción Sanitaria. Anexo resolución COMIECO No. 325 –2013	L 200.00
b) Documento Legal que certifica el cambio		
c) Certificado original del registro		
d) Personería jurídica original, o escritura pública de la nueva razón social del solicitante		
e) Comprobante de pago		

**2. CAMBIO DE CASA FABRICANTE**

REQUERIMIENTOS	FUNDAMENTO LEGAL	TASAS Y DERECHOS
a) Solicitud el cambio	RTCA 67.01.31:07 Alimentos Procesados. Procedimiento para Otorgar el Registro Sanitaria y la Inscripción Sanitaria. Anexo resolución COMIECO No. 325 –2013	L 200.00
b) Verificación de la vigencia de la licencia sanitaria del nuevo fabricante.		
c) Si el producto es fabricado en el extranjero presentar el Certificado de Libre Venta.		
d) Certificados original del registro		
e) Nuevo proyecto de etiquetado o etiqueta original.		
f) Muestras para análisis, cuando aplique.		
g) Comprobante de pago		

### 3. CAMBIO EN LA LISTA DE INGREDIENTES

REQUERIMIENTOS	FUNDAMENTO LEGAL	TASAS Y DERECHOS
a) Solicitud del cambio	RTCA 67.01.31:07 Alimentos Procesados. Procedimiento para Otorgar el Registro Sanitaria y la Inscripción Sanitaria. Anexo resolución COMIECO No. 325 –2013	L 200.00
b) Nuevo proyecto de etiquetado o etiqueta original.		
c) Muestras para análisis, cuando aplique. <b>(Declaración Jurada)</b>		
d) Comprobante de pago		

### 4. TRASPASO DEL REGISTRO

REQUERIMIENTOS	FUNDAMENTO LEGAL	TASAS Y DERECHOS
a) Solicitud del cambio	RTCA 67.01.31:07 Alimentos Procesados. Procedimiento para Otorgar el Registro Sanitaria y la Inscripción Sanitaria. Anexo resolución COMIECO No. 325 –2013	L 200.00
b) Documento legal que certifique el traspaso		
c) Certificado original del registro		
d) Comprobante de pago		

### 5. CAMBIO O AMPLIACIÓN DE MARCA O DE NOMBRE DEL PRODUCTO

REQUERIMIENTOS	FUNDAMENTO LEGAL	TASAS Y DERECHOS
a) Solicitud del cambio	RTCA 67.01.31:07 Alimentos Procesados. Procedimiento para Otorgar el Registro Sanitaria y la Inscripción Sanitaria. Anexo resolución COMIECO No. 325 –2013	L 200.00
b) Certificado original del registro		
c) Nuevo proyecto de etiquetado o etiqueta original		
d) Comprobante de pago		



## RECONOCIMIENTO DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PROCESADOS

El trámite de Reconocimiento Mutuo se realiza en Línea.

Los fabricantes Nacionales que no cuenten con usuario deberán solicitarlo en el ARSA a través de SAC, para que el técnico y personal de informática le apoyen en creación de usuario.

Si el ciudadano es distribuidor en Honduras de productos del área centroamericana deberá solicitar su Usuario al Fabricante del producto en su respectivo país.

En aquellos casos que por razones ajenas el Sistema Regional deje de funcionar temporalmente, deberá ingresar su solicitud vía manual cumpliendo los requisitos siguientes:

REQUERIMIENTOS	FUNDAMENTO LEGAL	TASAS Y DERECHOS
<b>1. Solicitud escrita del Reconocimiento de Registro, conteniendo la información indicada a continuación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Nombre o razón social del solicitante</li> <li>✓ Número de identificación</li> <li>✓ Dirección exacta del solicitante</li> <li>✓ Teléfono(s), fax, correo electrónico</li> <li>✓ Dirección exacta de la bodega o distribuidora en el país destino, teléfono, fax, correo electrónico</li> <li>✓ Número de licencia o permiso sanitario y vigencia de la licencia de la bodega de almacenamiento del producto en el país destino.</li> </ul>	Reglamento para el Control Sanitario de Productos Servicios y Establecimientos de Interés Sanitario. Acuerdo 06 2005  Procedimiento de Reconocimiento de los Registros Sanitarios de Alimentos y Bebidas Procesados. Anexo Resolución COMIECO No.388-2017	L 200.00  Procedimiento de Reconocimiento de los Registros Sanitarios de Alimentos y Bebidas Procesados. Anexo Resolución COMIECO No.388-2017
<b>2. Datos del producto</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre del producto a reconocer</li> <li>b) Nombre de la fábrica y dirección exacta</li> <li>c) Marca del producto</li> <li>d) Contenido neto del producto (todas las presentaciones del producto a comercializarse)</li> <li>e) N° de Registro Sanitario y vigencia</li> <li>f) País de procedencia.</li> </ul>		
<b>3. Recibo de pago</b> El cual será equivalente al costo del registro del producto		
<b>4. Certificado de Libre Venta Original</b>		



**REQUISITOS PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE LIBRE VENTA**

REQUERIMIENTOS	FUNDAMENTO LEGAL	TASAS Y DERECHOS
<b>1.Solicitud:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Órgano a que se dirige</li> <li>✓ Nombre del producto</li> <li>✓ Razón social del titular y fabricante del producto</li> <li>✓ Datos generales del solicitante</li> <li>✓ Dirección del titular y fabricante</li> <li>✓ Lugar y fecha de la solicitud</li> </ul>	Código de Salud Decreto No. 65-91  Reglamento para el Control Sanitario de Productos Servicios y Establecimientos de Interés Sanitario. Acuerdo 06 2005	L200.00
2. Copia del certificado de registro sanitario		
3. Copia de la Licencia Sanitaria		
4. Recibo de pago		

### REQUISITOS PARA LA IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS DONADOS

REQUERIMIENTOS	FUNDAMENTO LEGAL	TASAS Y DERECHOS
<p>a) Presentar Solicitud con la información siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Nombre y dirección del importador</li> <li>✓ Nombre y dirección del exportador</li> <li>✓ Nombre del producto importar</li> <li>✓ Fecha de llegada del embarque</li> <li>✓ Vía por la cual ingresará y nombre de la aduana</li> <li>✓ Nombre de la aduana por la cual será el desaduanaje</li> <li>✓ Clase, tipo y cantidad de alimento</li> <li>✓ Identificación del medio de transporte</li> <li>✓ País de origen del alimento</li> <li>✓ Otra información que a juicio del importador pueda servir a la autoridad sanitaria</li> </ul>	<p>Código de Salud Decreto No. 65-91</p> <p>Reglamento para el Control Sanitario de Productos Servicios y Establecimientos de Interés Sanitario. Acuerdo 06 2005</p>	<p>L 200.00</p>
<p>b) Factura proforma</p>		
<p>c) Comprobante de pago</p>		

**REQUISITOS PARA LA IMPORTACIÓN DE MATERIA PRIMA**

REQUERIMIENTOS	FUNDAMENTO LEGAL	TASAS Y DERECHOS
a) Presentar Solicitud con la información siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Nombre y dirección del importador</li> <li>✓ Nombre de la materia prima a importar</li> <li>✓ Fecha de llegada del embarque</li> <li>✓ Vía por la cual ingresará y nombre de la aduana</li> <li>✓ Nombre de la aduana por la cual será el desaduanaje</li> <li>✓ Clase, tipo y cantidad de materia prima</li> <li>✓ Identificación del medio de transporte</li> <li>✓ País de origen de la materia prima</li> <li>✓ Otra información que a juicio del importador pueda servir a la autoridad sanitaria</li> </ul>	Código de Salud Decreto No. 65-91  Reglamento para el Control Sanitario de Productos Servicios y Establecimientos de Interés Sanitario. Acuerdo 06 2005	L 200.00
b) Factura proforma		
c) Comprobante de pago		